

DECRETO:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente impresión de estampillas para cigarrillos:

400,000,000 (CUATROCIENTOS MILLONES) de estampillas para cajetillas de 10 cigarrillos de fabricación nacional, del tipo de RD\$0.135, color turquesa, en papel de 50 libras.

La impresión de este tipo de estampillas se hará con el mismo tamaño y diseño de la emisión anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.254-94 que autoriza dos emisiones de sellos postales para el franqueo ordinario de la correspondencia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 254-94

CONSIDERANDO: Que del 17 al 24 de abril de 1994, la Universidad APEC cumple 30 años de fundada.

CONSIDERANDO: Que la Primera Iglesia construida en América celebra sus 500 años.

VISTA la Ley de Especies Timbradas No. 2461 del 18 de julio de 1950.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

ARTICULO 1ro.- Se autorizan las siguientes emisiones de sellos postales

para el franqueo de la correspondencia, de acuerdo a las disposiciones técnicas siguientes:

a) EMISION	:	250,000 sellos con un valor facial de RD\$2.00 (dos pesos).
DENOMINACION	:	Conmemoración 30 Aniversario Fundación Universidad APEC.
DISEÑO	:	Escenas alusivas, llevarán las leyenda REPUBLICA DOMINICANA Y CORREOS.
TAMAÑO	:	40 X 30 milímetros.
b) EMISION	:	300,000 sellos con un valor facial de RD\$3.00 (tres pesos).
DENOMINACION	:	500 Años Evangelización y Construcción de la Primera Iglesia en América.
DISEÑO	:	Escenas alusivas.
ESPECIFICACIONES	:	Serán dos sellos unidos en 150,000 c/u, llevarán las leyendas REPUBLICA DOMINICANA Y CORREOS.
CANTIDAD	:	300,000 ejemplares de RD\$3.00.
TAMAÑO	:	30 X 40 milímetros.
VALOR	:	RD\$3.00 (tres pesos).

ARTICULO 2.- Los sellos postales mencionados en el Artículo 1.a) serán de forma rectangular, en hojas de 50 sellos, bajo el procedimiento Off-set multicolor.

ARTICULO 3.- Los sellos postales mencionados en el Artículo 1.b) serán en forma rectangular, en hojas de 40 sellos, bajo procedimiento Off-set multicolor.

ARTICULO 4.- Para las indicadas emisiones se utilizará papel litográfico cromo 56-B, sustancia 103 gms².

ARTICULO 5.- Refiérase a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Tesorero Nacional, al Instituto Postal Dominicano, y la Comisión Oficial Filatélica, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro; año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.255-94 que confirma al Vicealmirante Transitorio Iván Vargas Céspedes, M. de G. en su rango y lo designa Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, con el rango Transitorio de Almirante, y al General de Brigada, P.N. Ramón Alcides Rodríguez Arias, Director del Departamento Nacional de Investigaciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 255-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Vicealmirante Transitorio Iván Vargas Céspedes, M. de G., queda confirmado en el rango y designado Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente General Constantino Matos Villanueva, E. N., y ostentará el rango de Almirante Transitorio M. de G., mientras desempeñe dichas funciones.

Artículo 2.- El General de Brigada Ramón Alcides Rodríguez Arias, P.N., queda designado Director del Departamento Nacional de Investigaciones, en sustitución del General de Brigada Francisco Javier Jiménez, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer